Cesário L. Condo Ch.
ABOGADO
NOTARIO 5to.
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

Nº 2014-09-01-05-P-01.447

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIMACRO S.A.----------

CUANTIAS: ----------

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO: US$40,000.00.----------

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO: US$19,000.00.----------

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho (8) días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparece: La señora doña ANA KARINA DÁVILA PÁSTOR, quien declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, en su calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía DISTRIMACRO S.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, la misma que declara que su nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de paso por esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, para su otorgamiento me

presentó la Minuta siguiente: S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de Escrituras a su digno cargo, sírvase incorporar una por la cual conste , la de Aumento de Capital autorizado, de Capital suscrito y de Reforma Parcial de Estatutos de la Compañía DISTRIMACRO S.A, la misma que se determina y contiene al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: P R I M E R A: OTORGANTE.- Comparece, interviene y otorga la presente Escritura, la señora ANA KARINA DÁVILA PÁSTOR, casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón Samborondón, de paso por esta ciudad, por los derechos que representa de la Compañía DISTRIMACRO S.A. en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la preindicada Compañía y debidamente autorizado para este acto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de Octubre de dos mil catorce, conforme consta de las copias certificadas de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil y del Acta de la Junta General de Accionistas de la fecha arriba señalada, las mismas que se acompañan en calidad de documentos habilitantes.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A.) El treinta de Marzo de dos mil diez, se otorgó ante el Notario titular Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini, una Escritura Pública contentiva de la Constitución de la Compañía DISTRIMACRO S.A., inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el quince de Abril de dos mil diez, con un capital social de un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DISTRIMACRO S.A., legalmente

convocada por la prensa, en segunda convocatoria, el Miércoles ocho de Octubre de dos mil catorce, según consta de la copia certificada de la publicación que se acompaña, en sesión celebrada el veinte de Octubre de dos mil catorce, resolvió: Uno.) Aumentar el Capital Autorizado a la suma de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, como el Capital suscrito de la Compañía en la suma de DIECINUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$19,000.00) de modo que el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía alcance al monto de Veinte Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US$20,000.00) ; Dos) Aprobar la reforma parcial de Estatutos de la Compañía en los términos constantes en el Acta de dicha Junta General; y, Tres) Autorizar a la representante legal de la Compañía, para que otorgue la escritura pública correspondiente, conforme consta del Acta de dicha sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se agrega al final de este instrumento.- T E R C E R A: DECLARACIÓN DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, la señora Ana Karina Dávila Pástor en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía DISTRIMACRO S.A., por medio de la presente, formula las declaraciones siguientes: UNO.- Que queda aumentado el Capital Autorizado de la Compañía a la suma de CUARENTA MIL DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el Capital suscrito de la Compañía a la suma de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$20,000.00) en razón del presente aumento de DIECINUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMÉRICA (US$19,000.00), que ha sido debidamente aprobado; DOS.- Que el referido aumento de Capital está representado por diecinueve mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1.00) cada una, las mismas que han sido suscritas a prorrata de sus actuales acciones y pagadas íntegramente en numerario, por el accionista Jorge Fabricio Sánchez Solís, de nacionalidad ecuatoriana, dejando constancia que la Gerente General de la compañía, por mandato legal, publicó un aviso invitando a los accionistas que no estuvieron representados en dicha Junta, para que en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de dicho aviso, puedan ejercer su derecho de preferencia para la suscripción y pago del aumento de capital resuelto en la Junta General Extraordinaria celebrada el veinte de Octubre de dos mil catorce, conforme consta de la publicación efectuada en el diario EXPRESO el Jueves veintitrés de Octubre de dos mil catorce, que se anexa a este instrumento; y, que luego de transcurrido el plazo para su ejercicio, la suscripción y pago de las acciones en la parte proporcional que no se encontraba suscrita, lo hizo el mismo accionista antes nombrado, habiendo depositado el accionista suscriptor en la caja de la Compañía, la cantidad correspondiente a las acciones por él suscritas conforme consta en el cuadro de suscripción y pago de acciones del aumento de capital de la Compañía que se anexa como parte integrante de este instrumento; y, TRES.- Que de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DISTRIMACRO S.A. celebrada el veinte de Octubre de dos mil catorce, se reforman al tenor del acta

adjunta que forma parte de este instrumento, los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, de suerte que en el futuro, tales artículos se contendrán dentro del siguientes texto "ARTÍCULO QUINTO : El capital autorizado de la compañía es de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el Capital Social de la Compañía es de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas".- " ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno a la veinte mil inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América totalmente pagada, dá derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la Compañía.".- C U A R T A: DECLARACION JURAMENTADA.- Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo número once de la Resolución número noventa y tres.uno.uno.tres.cero.once de fecha Agosto veintisiete de mil novecientos noventa y tres, publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve del seis de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, la Otorgante, bajo juramento declara UNO) La Correcta la integración del Capital con fondos de origen lícito del accionista suscriptor en los términos que constan en el presente instrumento y que en todo caso se remite a los libros y registros correspondientes de su representada; DOS) Que su representada no es contratista de obra pública, ni mantiene obligaciones

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

pendientes de cumplir con el Estado ecuatoriano; y, TRES) Que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.- Q U I N T A: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Sírvase usted Señor Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de ésta Escritura, y anexar los siguientes documentos: a.) Ejemplar auténtico del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DISTRIMACRO S.A., celebrada el veinte de Octubre de dos mil catorce; b) ejemplares auténticos de las publicaciones contentivos de las convocatorias a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha dieciocho de Septiembre de dos mil catorce, ocho de Octubre de dos mil catorce y del aviso a los accionistas titulares de las acciones no representadas en dicha Junta General Extraordinaria, publicado el jueves, veintitrés de Octubre de dos mil catorce, para que suscriban las que les corresponden en proporción a sus acciones, las del aumento de capital acordado por la Junta General Extraordinaria de fecha veinte de Octubre de dos mil catorce. y, c.) Nombramiento de Gerente General a favor de la Señora Ana Karina Dávila Pástor, otorgado por la Compañía que ella representa, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, que se servirá incorporarlos a la Matriz, para los fines y efectos correspondientes.- Anteponga y agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez y firmeza del presente instrumento.- (Firmado) Ángel Parra L., ABOGADO ÁNGEL PARRA LARREA, Registro número mil quinientos ocho- Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes

correspondientes.- El presente contrato se encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, la señora otorgante, se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIMACRO S.A., en alta voz, de principio a fin, a la otorgante, ésta la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO • GUAYAQUIL - ECUADOR •

ANA KARINA DÁVILA PÁSTOR, GERENTE
GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE
LA CIA. DISTRIMACRO S.A.-
C.C. # 09-14749072.-
C.V. # 009-0284.-
R.U.C. # 0992661860001.-

AB. CESARIO L. CONDO CH.
NOTARIO

ACTA #

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **DISTRIMACRO S.A.**, CELEBRADA 20 DE OCTUBRE DE 2.014

En Guayaquil, a los veinte días del mes de Octubre de 2.014, en el primer piso del edificio DECOHOGAR, situado en la Avenida Miguel H. Alcívar, solar nueve de la manzana tres de la ciudadela Cooperativa Guayaquil, intersección con la Avenida Francisco de Orellana de esta ciudad, a las 15h10, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DISTRIMACRO S.A.**, al tenor de la **Convocatoria** efectuada por la Gerente General de la misma, señora ANA KARINA DÁVILA PÁSTOR, publicada en el diario EXPRESO, en la página 18 de la edición correspondiente al día Martes ocho (08) de Octubre de dos mil catorce, la misma que textualmente dice: "SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIMACRO S.A. Se convoca a los accionistas de la compañía DISTRIMACRO S.A., a la Comisaria renunciante Angélica Ponce, a quien además se la está citando personal e individualmente, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse en las oficinas de la misma ubicadas en el primer piso del edificio DECOHOGAR, sito en la Avenida Miguel H. Alcívar, solar 9, de la Manzana 3 de la ciudadela Cooperativa Guayaquil, intersección con la Avenida Francisco de Orellana, de esta ciudad de Guayaquil, el día Lunes veinte de Octubre de 2.014, a las 15h00 con el objeto de tratar y resolver sobre el siguiente Orden del día: 1.- Designación de nuevos Comisarios para el ejercicio en curso; y,2.- Aumento de capital y reforma de estatutos. Se informa a los señores accionistas que los documentos pertinentes para la celebración de esta Junta, se encuentran a su disposición en las oficinas de la Compañía cuya ubicación ya consta señalada, y, se deja constancia que al tenor del artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes . Guayaquil, 08 de Octubre de 2014.- p. DISTRIMACRO S.A. Ana Karina Dávila Pástor, Gerente General .- Preside la presente Junta la Presidenta titular de la Compañía, señora Zoila Noemí Solís Moncayo, en tanto que actúa como secretaria la Gerente General, señora Ana Karina Dávila Pástor.- Al momento de instalación de la sesión, la Presidenta deja constancia que se trata de una segunda convocatoria, ya que a la reunión convocada para el día dos de Octubre de dos mil catorce, según consta del texto de la primera convocatoria publicada en el diario EXPRESO para el día 2 de Octubre de dos mil catorce, que solicita se anexe al expediente de esta junta, no se alcanzó a reunir el cincuenta y uno por ciento del capital pagado que ordena el artículo décimo quinto de los estatutos, por lo que teniendo presente que la citada disposición señala que las Juntas Generales se reunirán en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes, y que, se dejó constancia expresa en dicha convocatoria que la Junta se reunirá con el número de accionistas presentes, ordena que la secretaria cumpla con la elaboración de la lista de asistentes y certifique si existe el quórum estatutario.- Acto seguido la secretaria informa que el accionista presente Señor Jorge Fabricio Sánchez Solís, ha suscrito la lista de asistentes que forma parte del expediente de esta Junta y que se encuentra presente el cincuenta por ciento de las acciones que representan el capital social de la Compañía, por lo que, conforme al artículo décimo quinto de los estatutos sociales y al segundo inciso del artículo 237 de la Ley de Compañías, por encontrarse presente la mitad del capital pagado, ha sentado ya la razón de la existencia del quórum que permite dar inicio a la presente Junta. De inmediato la Presidenta declara instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida al tenor de la convocatoria transcrita al inicio de la presente acta y consulta a la sala si existe alguna objeción o modificación de alguien de los presentes, respecto al orden del día que es de conocimiento público. En este

instante el accionista Ingeniero Jorge Fabricio Sánchez Solís, pide como punto de orden, que en el último punto, por ser una formalidad de ley, sin que se considere modificatorio al orden del día de la Convocatoria, como consecuencia del aumento de capital a resolverse, la Junta General de Accionistas debe autorizar a la Gerente General y representante legal para que otorgue la escritura pública correspondiente; punto de orden que por ser pertinente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por tener las mas amplias facultades lo acepta y de esta forma queda aprobado el orden del día; por lo que, la Presidenta ordena que se cumpla con el orden del día aprobado, esto es en primer lugar, la designación de comisarios para el ejercicio en curso (2014),concediendo la palabra al accionista presente, éste sugiere y propone a la Junta General la designación como Comisaria Principal para el presente ejercicio a la señora Gioconda Narcisa Sánchez Solís; y, sugiere dejar abierta la designación de Comisario Suplente, por delicadeza con el accionista ausente, que lamentablemente no viene a la empresa ni ha sido posible localizarlo desde hace varios meses; y que, en el evento que no pudiere actuar la funcionaria designada, pueda la Gerente General, llamar a concurso y luego de seleccionar al profesional mas idóneo y convenir con el, la retribución por su gestión para la revisión e informe sobre los estados financieros de 2.014; entendiéndose que la designación efectuada o a efectuarse es por el tiempo y con las atribuciones determinadas en los estatutos sociales de la Compañía y quien percibirá por su gestión la cantidad que de común acuerdo determinen con la Gerente General o Presidenta, en el caso que esta estuviere subrogando a la primera.- No existiendo oposición ni abstención alguna, la Junta General aprueba por unanimidad la petición efectuada previa moción en el mismo sentido efectuada por el citado accionista.- Finalmente con relación al segundo punto del orden del día, es decir respecto al aumento de capital y reforma estatutaria y autorización a la Gerente General y represente legal de la Compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente, la Presidenta explica a la sala que para mejorar la imagen de la Compañía, que si bien tiene un nivel patrimonial importante, es recomendable aumentar el Capital Social de la Compañía, para valorizar de mejor manera la imagen de la empresa.- La Gerente General, explica a la sala que para los propósitos y metas del presente ejercicio, luego de los análisis correspondientes, se ha determinado que el aumento de capital que debería efectuarse es por un monto de Diecinueve Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, para que la Compañía tenga un Capital Social de Veinte Mil 00/100 Dólares.- En este estado, el accionista Ingeniero Jorge Fabricio Sánchez Solís, mociona que se aumente el Capital Social de la Compañía en la suma estudiada y dada a conocer por la Gerente General, moción que sometida a votación es aprobada sin abstenciones ni votos en contra, por lo que la Junta General Extraordinaria de manera unánime se pronuncia y resuelve: PRIMERO.- Aumentar el capital autorizado de la compañía a la suma de CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 40,000.00) y, en DIECINUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US $ 19,000.00) el capital social suscrito y pagado actual de la Compañía, de manera que el nuevo Capital Social de la Compañía DISTRIMACRO S.A., sea de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 20,000.00); SEGUNDO .- Que el aumento de capital acordado y resuelto, se efectúe mediante la suscripción de Diecinueve mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1.00) cada una. Acto seguido la Presidenta explica a la sala que la suscripción la pueden efectuar los accionistas a prorrata de sus actuales acciones; por lo que a cada accionista le correspondería suscribir la cantidad de nueve mil quinientas nuevas acciones. En este instante el accionista presente manifiesta su conformidad para dicha suscripción porque está apegada a la Ley. De inmediato la Junta aprueba la suscripción siguiente: El señor Ingeniero JORGE FABRICIO SÁNCHEZ SOLÍS, titular y propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

una, suscribe 9.500 nuevas acciones de un dólar cada una, es decir NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 9.500.00).- Como restan por suscribirse un total de Nueve mil quinientas (9.500) nuevas acciones correspondientes a las quinientas que no se encuentran representadas en la presente Junta General Extraordinaria, la Gerente General menciona que en este caso, es procedente efectuar la publicación que dispone la Ley de Compañías, para que el titular de las acciones ausentes de representación en esta Junta, haga uso de su derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones correspondientes al Aumento de Capital, dejando constancia de que en el evento que el accionista titular de las acciones ausentes de representación en esta Junta, no haga uso de su derecho de preferencia dentro del término legal, las acciones nuevas correspondientes al capital que se aumenta, podrían ser suscritas por el accionista presente o por cualquier persona. En virtud de esta explicación de la Gerente General, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, resuelve que se efectúe la publicación por el mismo diario por el que se efectuó la convocatoria a la presente Junta General y que, una vez transcurrido el término de treinta (30) días, contados desde la fecha de la publicación, en el caso que el o los titulares de las acciones no representadas en la presente Junta, no hagan uso de su derecho de preferencia para la suscripción y pago de las nuevas nueve mil quinientas acciones, autoriza a la Gerente General y representante legal, para que celebre el contrato de suscripción por dichas nueve mil quinientas acciones, con el accionista presente si lo deseare a prorrata de las suyas o con cualquier persona, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías; TERCERO.- Que el pago de las nuevas acciones suscritas se realice en un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, en numerario; por lo que el accionista, ingeniero Jorge Fabricio Sánchez Solís, por las 9.500 acciones suscritas, constantes en el contrato de suscripción de acciones respectivo, se obliga a depositar en la caja de la Compañía la cantidad de NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES; restando la suscripción de las nueve mil quinientas nuevas acciones no suscritas aún, que corresponden al titular de las quinientas acciones no representadas en esta Junta, que podrá suscribir en ejercicio de su derecho de preferencia para hacerlo, dentro del término de treinta días contados desde la fecha que se efectúe la publicación conforme consta previsto en la Ley de Compañías y también resuelta en el ordinal que precede al actual. Continuando el tratamiento de la Junta sobre este mismo punto del orden del día, el Señor Ingeniero Jorge Fabricio Sánchez Solís, interviene y señala que la correspondiente Reforma Estatutaria es aplicable al texto de los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales, y eleva a moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, resuelva y apruebe, en su orden y respectivamente, que los sendos textos de dichos artículos sean los siguientes: "ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el capital social de la Compañía, es el de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES (US $ 20.000,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas"; y, "ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno a la veinte mil inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América totalmente pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la Compañía.". Sometida a votación, por no existir otra u oposición a la planteada, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba el texto de la moción sin modificación alguna, por unanimidad de los votos concurrentes.- Finalmente, el Señor Ingeniero Jorge Fabricio Sánchez Solís, señala que resta dejar constancia de la autorización a la Gerente General y representante legal,

para la celebración de la escritura pública correspondiente, la misma que por tratarse de un asunto de orden formal, pertinente, de competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas, ésta de manera unánime autoriza a la Gerente General y representante legal, señora Ana Karina Dávila Pástor, para que en su calidad de tal, suscriba todos los documentos, efectúe todas las gestiones, legalice el Aumento de Capital, y reforma estatutaria; emita oportunamente los títulos de las acciones correspondientes al capital aumentado y los entregue a sus respectivos propietarios. No habiendo otro asunto que tratar, la señora Presidenta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta; terminada la cual se reinstala la sesión, procediendo la secretaria a dar lectura de este acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los votos presentes, firmando para constancia en unidad de acto la Señora Presidenta e infrascrita Gerente General – Secretaria que certifica.

Zoila Noemí Solís Moncayo
PRESIDENTA

Ana Karina Dávila Pástor
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario.

Ana Karina Dávila Pástor
Gerente General Secretaria

Guayaquil, 03 de Diciembre de 2014

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO • GUAYAQUIL - ECUADOR •

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE ACCIONES DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIMACRO S.A.

NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	ACCIONES ACTUALES	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	CAPITAL PAGADO AUMENTO	TOTAL CAPITAL Y ACCIONES	PORCENTAJE ACCIONES %
LUIS ALBERTO GAIBOR VÁSCONEZ	500	500	0	0	500	2,5
JORGE FABRICIO SÁNCHEZ SOLÍS	500	500	19000	19000	19500	97,5
TOTAL GENERAL	**1000**	**1000**	**19000**	**19000**	**20000**	**100**

ANA KARINA DÁVILA PÁSTOR
GERENTE GENERAL
Guayaquil, 05 de Diciembre de 2014

expreso DE GUAYAQUIL

Número total de ejemplares puestos en circulación 19.189

Jueves, 18 de septiembre de 2014 Año 42 Número 15045 PVP: 50 centavos 40 páginas Edición Final www.expreso.ec twitter: @expresoec Ejemplar:

AB. CESARIO L. CONDO CH. NOTARIO TRIGÉSIMO GUAYAQUIL - ECUADOR

HENRY LAPO / EXPRESO

RENÉ FRAGA / EXPRESO

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIMACRO S.A.

Se convoca a los accionistas de la compañía **DISTRIMACRO S.A.**, a la Comisaria renunciante Angélica Ponce, a quien además se la está citando personal e individualmente, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse en las oficinas de la misma ubicadas en el primer piso del edificio DECOHOGAR, sito en la Avenida Miguel H. Alcívar, solar 9, de la Manzana 3 de la ciudadela Cooperativa Guayaquil, intersección con la Avenida Francisco de Orellana, de esta ciudad de Guayaquil, el día Jueves dos de Octubre de 2014, a las 15h00 con el objeto de tratar y resolver sobre el siguiente Orden del día:

1.- Designación de nuevos Comisarios para el ejercicio en curso; y,

2.- Aumento de capital y reforma de estatutos.

Se informa a los señores accionistas que los documentos pertinentes para la celebración de esta Junta, se encuentran a su disposición en las oficinas de la Compañía cuya ubicación ya consta señalada.

Guayaquil, 18 de septiembre de 2014

p. DISTRIMACRO S.A.

Ana Karina Dávila Pástor
Gerente General

EXPRESO DE GUAYAQUIL

Número total de ejemplares puestos en circulación 19.303

Miércoles, 8 de octubre de 2014 Año 42 Número 15065 PVP 50 centavos 40 páginas Edición Final www.expreso.ec twitter: @expresoec Ejemplar: 05941

SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIMACRO S.A.

Se convoca a los accionistas de la compañía **DISTRIMACRO S.A.**, a la Comisaria renunciante Angélica Ponce, a quien además se la está citando personal e individualmente, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse en las oficinas de la misma ubicadas en el primer piso del edificio DECOHOGAR, sito en la Avenida Miguel H. Alcívar, solar 9, de la Manzana 3 de la ciudadela Cooperativa Guayaquil, intersección con la Avenida Francisco de Orellana, de esta ciudad de Guayaquil; el día lunes veinte de octubre de 2014, a las 15:00, con el objeto de tratar y resolver sobre el siguiente Orden del día:

1.- Designación de nuevos Comisarios para el ejercicio en curso; y,

2.- Aumento de capital y reforma de estatutos.

Se informa a los señores accionistas que los documentos pertinentes para la celebración de esta Junta, se encuentran a su disposición en las oficinas de la Compañía cuya ubicación ya consta señalada, y se deja constancia que al tenor del artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes.

Guayaquil, 08 de octubre de 2014

p. DISTRIMACRO S.A.

Ana Karina Dávila Pástor
Gerente General

expreso DE GUAYAQUIL

Número total de ejemplares puestos en circulación: 19 312

Jueves, 23 de octubre de 2014 Año 42 Número 15080 PVP. 50 centavos 40 páginas Edición Final www.expreso.ec twitter: @expresoec Ejemplar:

AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIMACRO S.A.

Se comunica a los señores accionistas de la Compañía DISTRIMACRO S.A., que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 20 de Octubre de 2014, previa segunda convocatoria efectuada por la prensa, resolvió aumentar el Capital Autorizado a la suma de Cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América y el Capital Social de la misma en la cantidad de diecinueve Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la suscripción y pago de diecinueve mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, en proporción a las que tienen actualmente, para alcanzar el monto de Veinte Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. (US $ 20,000.00)

A los señores accionistas que no estuvieron representados en dicha Junta, se les comunica que, de conformidad con el artículo 181 de la Ley de Compañías, en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de esta publicación, podrán ejercer su derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones, en proporción a las que actualmente tienen; previniéndoles que, en el caso de no hacerlo, estas podrán ser suscritas en la forma prevista por la ley por los demás accionistas o por terceros.

p. DISTRIMACRO S.A.

ANA KARINA DÁVILA PÁSTOR
GERENTE GENERAL
Guayaquil, 23 de Octubre de 2014.

AB. CESARIO L. CONDO C. GUAYAQUIL ECUADOR

Guayaquil, 13 de Junio de 2014

Sra.
Ana Karina Dávila Pástor
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía DISTRIMACRO S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarla Gerente general, por un periodo de cinco años. Con este nombramiento, tendrá usted, la Representación Legal, Judicial, y Extra Judicial de la compañía, la cual la ejercerá individualmente.

La compañía DISTRIMACRO S.A. se constituyo EL 30 de Marzo de 2010, mediante escritura Pública, autorizada por el Doctor Piero Gaston Aycart Vicenzini, NotarioTitular Trigésimo del Cantón Guayaquil, , incrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 15 de Abril de 2010. De fojas 36.180 a 36.199, Número 6.703 del Registro Mercantil y anotada bajo el numero 17.057 del Repertorio.

Atentamente,

Ing. Jorge Fabricio Sánchez Sólis
Secretario Ad-Hoc de la Junta
Céd.Ciud. No. 0915202261

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DISTRIMACRO S.A.. en virtud de nombramiento que antecede.

Guayaquil,13 de junio de 2.014

Sra. Ana Karina Dávila Pástor
C.I. 0914749072

Dirección Av. Miguel Hilario Alcívar Mz. 3 Sl.9 y Av. Francisco de Orellana (frente al Parqueo Edif. "Las Cámaras" Telef. 2289971-2398337

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:27.322
FECHA DE REPERTORIO:13/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:12:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DISTRIMACRO S.A.**, a favor de **ANA KARINA DAVILA PASTOR**, de fojas **24.056 a 24.058**, Registro de Nombramientos número **7.777**.

ORDEN: 27322

Guayaquil, 17 de junio de 2014

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

AB. CESARIO L. CONDO CH. · NOTARIO · GUAYAQUIL · ECUADOR

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia es igual a su original.- - 8 DIC 2014

AB. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón

AB. CESARIO L. CONDO CH. · NOTARIO · GUAYAQUIL · ECUADOR

Nº 561562

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992661860001

RAZON SOCIAL: DISTRIMACRO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: MEGASERVICIOS

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA PASTOR ANA KARINA

CONTADOR: PARRALES CAMINO FRANCISCO JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/04/2010	**FEC. CONSTITUCION:**	15/04/2010
FEC. INSCRIPCION:	07/05/2010	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	24/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION INDUSTRIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. GUAYAQUIL Calle: MIGUEL H. ALCIVAR Número: SOLAR 9 Intersección: FCO. DE ORELLANA Manzana: 3 Edificio: DECOHOGAR Piso: 1 Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO LAS CAMARAS Telefono Trabajo: 045100561 Email: js-distrimaco@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 24/06/2014 10:04:30

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992661860001

RAZON SOCIAL: DISTRIMACRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 15/04/2010

NOMBRE COMERCIAL: MEGASERVICIOS **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION INDUSTRIAL
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE PROCESOS INDUSTRIALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS PARA GASOLINERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. GUAYAQUIL Calle: MIGUEL H. ALCIVAR Número: SOLAR 9 Intersección: FCO. DE ORELLANA Referencia: FRENTE AL EDIFICIO LAS CAMARAS Manzana: 3 Edificio: DECOHOGAR Piso: 1 Telefono Trabajo: 045100561 Email: js-distrimaco@hotmail.com

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia es igual a su original. - 8 DIC 2014

AB. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 24/06/2014 10:04:30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0914749072-2
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA PASTOR
ANA KARINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (ISMAEL ROJAS)
FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
SANCHEZ GOLDS
JORGE FAUSTO
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
009
009 - 0284
NÚMERO DE CERTIFICADO
0914749072
CÉDULA
DAVILA PASTOR ANA KARINA
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAMBORONDÓN
LA PUNTILLA(DATELITO) 0
CANTÓN
PARROQUIA
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

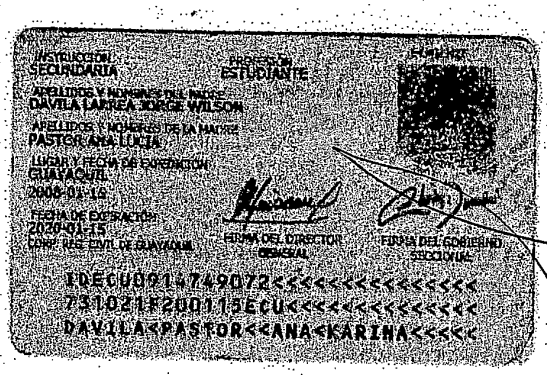
INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA LARREA JORGE WILSON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PASTOR ANA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2006-01-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-01-15
CONT. REC. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CONSEJERO SECCIONAL
IDECU0914749072<<<<<<<<<<<<<<<
7310211F2001115ECU<<<<<<<<<<<<<
DAVILA<PASTOR<<ANA<KARINA<<<<<

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia es igual a su original. - 8 DIC 2014

AB. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en diez fojas útiles xerox.- Guayaquil, ocho de diciembre del dos mil catorce.-

AB. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que con fecha diez de diciembre del año dos mil catorce, quedó inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.- Guayaquil, diecinueve de Diciembre del año dos mil catorce.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. NOTARIO
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA DISTRIMACRO S.A.**, celebrada ante el **DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **30 DE MARZO DE 2010**; he tomado nota del **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía antes mencionada, mediante escritura pública celebrada ante el **AB. CESÁRIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **08 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA** en el **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **10 DE DICIEMBRE DE 2014**; dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 35 de la Ley Notarial.- **GUAYAQUIL, 19 DE DICIEMBRE DE 2014.- DOY FE.-**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

AQG

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:62.649
FECHA DE REPERTORIO:10/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:16:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital autorizado, aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos,** de la compañía **DISTRIMACRO S.A.,** de fojas **123.011 a 123.031,** Registro Mercantil número **5.256. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 62649

Guayaquil, 15 de diciembre de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

Nº 1001563

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
12 ENE 2015 HORA: 16:24

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: MPalacios

Doy fe, que to-